



MINISTERIO DE EDUCACION

San Salvador, 29 de julio de 2004

ACUERDO No 15-0886. El Órgano Ejecutivo en el Ramo de Educación, CONSIDERANDO: I) Que por Decreto Ejecutivo No. 15 de fecha 8 de marzo de 2000, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo 346, de fecha 10 de marzo del mismo año, se emitió el Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior; II) Que con fecha veinticinco de julio del año dos mil tres, la **UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA**, presentó a la Dirección Nacional de Educación Superior su solicitud de acreditación, siendo admitida por la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior, a las nueve horas del día uno de octubre del año dos mil tres, de conformidad con lo prescrito en el Art. 26 del Reglamento Especial de la misma; III) Que de acuerdo al Capítulo IV del Reglamento Especial de la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior, fueron realizados todos los actos procesales establecidos, aplicando las respectivas Normas y Procedimientos para la Acreditación de Instituciones de Educación Superior, a la **UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA**; IV) Que a las quince horas y cuarenta minutos del día cinco de julio de dos mil cuatro, la Comisión de Acreditación de la Calidad Académica de Instituciones de Educación Superior emitió la resolución en la que se acredita a la **UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA** por un período de cinco años, a partir de la fecha de la misma; POR TANTO, con base en las consideraciones antes expuestas, disposiciones legales citadas y las facultades que la Ley le confiere, ACUERDA: 1) **ACREDITAR A LA UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA**, por un período de cinco años, contados a partir de la fecha de la respectiva resolución; y 2) Autorizar a la **UNIVERSIDAD FRANCISCO GAVIDIA** para que haga uso discrecional del sello de acreditación. El presente Acuerdo Ejecutivo entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial. COMUNÍQUESE. Ministra de Educación (f) DML.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



[Firma manuscrita]

DXML / YSH / CM.